



POLÍTICA DE CALIDAD

Rev.2

Fecha: 02/10/2017

Página 1 de 1

RESIDENCIA SAN GIL ABAD es un centro asistencial de carácter socio-sanitario, destinado a dar alojamiento a personas mayores, así como a prestarles las atenciones necesarias propias de este colectivo. Estas atenciones se concentran en la prestación de los siguientes servicios:

- Alimentación y cuidados personales del residente
- Atención social y psicológica
- Asistencia médica y cuidados sanitarios
- Atención geriátrica y rehabilitadora.

Desde la Dirección se transmite que el objetivo primordial es el Bienestar de las personas mayores, por lo que se intenta transmitir a todos los trabajadores la filosofía de compromiso con la Calidad y la mejora continua de los Servicios prestados a los Residentes, tanto los actuales como los futuros que necesiten nuestros servicios. Con este fin, la Dirección establece la presente política de gestión, que constituye la base de su Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma UNE-EN ISO 9001:2015.

Las vías a través de las que Residencia San Gil Abad va a mejorar la gestión de sus procesos son:

1. Conseguir la mejora continua en sus procesos mediante la aplicación de la norma internacional UNE-EN ISO 9001:2015 implantadas.
2. El establecimiento de unos objetivos de mejora coherentes con las necesidades de nuestros usuarios, partes interesadas y de la sociedad actual.
3. El compromiso de todos los empleados de la organización con el cumplimiento de los objetivos marcados, a través del conocimiento de los mismos y de su estado de cumplimiento a lo largo del ejercicio.
4. Implicar en la satisfacción de los clientes y en la mejora continua a nuestros proveedores y subcontratas, informándoles de nuestras necesidades y entendiendo las suyas.
5. Mantener al personal de la organización al día de las innovaciones y cambios legislativos en materia de asistencia geriátrica.
6. Nuestro compromiso para cumplir con los requisitos del cliente, así como con todos los requisitos legales y reglamentarios que sean de aplicación a nuestras actividades.
7. Comunicación de la política. Formación e información sobre la misma. Compromiso de mantenerla disponible para todas las partes interesadas.
8. Revisión periódica, como mínimo anual, de la Política de Calidad en la revisión del SGC.

La Dirección
Sonia Fernández de la Cruz
Fecha: 2/10/2017